

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 462/2022

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Wireless Charger, MARCA: BCS, MODELO: WPC003-5.

Asunción, 03 de marzo de 2022.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-00767/2022 del 16/02/22, presentado por **ARIANNA MAGALI VILLALBA GONZÁLEZ**, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la Compañía **World Compliance Agency SL.**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: **Wireless Charger**, Marca: **BCS**, Modelo: **WPC003-5**, fabricado por: **BCS Automotive Interface Solutions(Suzhou)Co.,Ltd** de China; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 218 del 25.02.2022; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 145/22 del 01.03.2022 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 218 del 25.02.2022, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 145/22 del 01.03.2022, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de marzo de 2022, Acta N° 10/2022, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

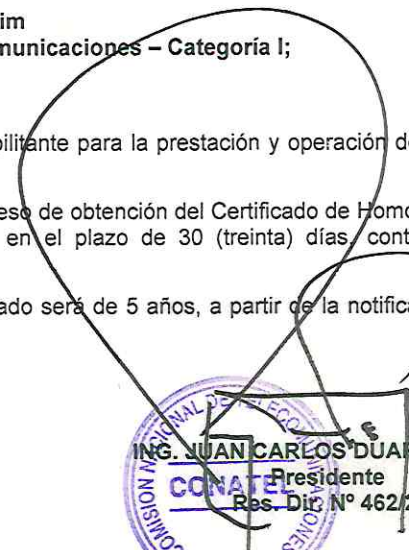
Número del Registro:	2022-03-I-00130
Equipo:	Wireless Charger
Marca:	BCS
Modelo:	WPC003-5
Fabricante:	BCS Automotive Interface Solutions(Suzhou)Co., Ltd.
Domicilio:	No.2052 Taidong Road Xiangcheng Economic Development District, 215413 Suzhou China.
Frecuencia de operación:	110.6 KHz
Organismo de Certificación aceptado:	Marca Conformité Européenne (CE), Unión Europea
Certificación:	Declaración de Conformidad del Fabricante.
Laboratorio de ensayo:	DEKRA Testing and Certification (Suzhou) Co., Ltd.
Dirección:	No. 99, Hongye Road, Suzhou Industrial Park Suzhou, 215006, P.R. China.
Etiquetado:	Etiqueta ubicada en la carcasa del equipo.
Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:	
Nombre:	Ing. Cesar Augusto Carrillo Salim
Carné N°:	Profesional Técnico en Telecomunicaciones – Categoría I; 222;
Ciudad / País:	Asunción – Paraguay.

Art. 2° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 3° ESTABLECER que el pago en concepto de Tasa por el proceso de obtención del Certificado de Homologación del Equipo y/o Aparato de Telecomunicaciones deberá ser realizado en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 462/2022

